



APROBACIÓN PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA. INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN.

Antes de empezar, asegúrese de tener toda la información y documentación necesaria para realizar la cumplimentación adecuadamente.

RECUERDE que no se guardan borradores de lo cumplimentado, por lo que, si excede el tiempo de presentación o deja la solicitud a medias, perderá toda la información que haya rellenado.

No olvide rellenar ninguno de los datos obligatorios solicitados.

- * Seleccione la oficina tramitadora correspondiente y marque el tipo de solicitud: NUEVO PLAN/ RENOVACIÓN DEL PLAN/ MODIFICACIÓN DEL PLAN.
(Cuando la solicitud consista en una modificación del plan, ver página 6 de estas instrucciones).

- * Rellene los datos personales de la persona solicitante, que en todo caso será la persona titular cinegética del terreno cinegético.

Si la persona solicitante, actúa por medio de representante, deberá adjuntar el poder de representación.

A continuación, se indican los diferentes bloques que forman parte del formulario.

1. DATOS DE LA PERSONA TITULAR DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA.

- * La persona titular del plan de ordenación cinegética (titular del aprovechamiento) puede ser la misma o no coincidir con la titular cinegética (persona solicitante de este procedimiento). **INDIQUE SU CASO.**

Si la persona titular del plan de ordenación NO coincide con la persona titular cinegética (persona solicitante), debe rellenar los datos personales y dirección.

2. DATOS DEL TERRENO CINEGÉTICO.

- * Indique la temporada de inicio y fin de vigencia del plan de ordenación cinegética. Compruebe que lo ha indicado correctamente, ya que de forma automática se autocompleta en otros apartados del formulario y va a condicionar la información.
- * Seleccione el tipo de terreno cinegético: COTO DE CAZA/ZONA COLECTIVA DE CAZA/COTO SOCIAL, y rellene la información solicitada relativa al terreno cinegético.
- * Marque si tiene o no plan de gestión forestal sostenible.



- * Indique si el terreno cinegético tiene zona de entrenamiento de perros y de aves de cetrería. Estas zonas deberán quedar definidas en la cartografía correspondiente.
- * Marque si el coto tiene cuartel de caza comercial o no.
 - Si marca SI: indique la superficie del cuartel (ha) y seleccione la especie o especies de caza mayor y menor afectadas.
- * Indique si existe alguna medida de protección que pueda afectar a la planificación de la actividad cinegética, seleccionándola en el desplegable. Puede añadir tantos registros como figuras de protección afecten al terreno.

3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Todos los datos de este bloque son datos numéricos, excepto el nombre del monte de utilidad pública.

- * Indique el número de parcelas catastrales que componen el terreno cinegético.
- * Indique el número de propietarios.
- * Indique la superficie (ha) del terreno de la que es propietaria la persona titular cinegética. En caso de que no sea propietaria de ninguna superficie ponga 0.
- * Indique la superficie (ha) de la que es arrendataria la persona titular cinegética. En caso de que no sea arrendataria de ninguna superficie ponga 0.
- * Indique la superficie TOTAL (ha) que afecta a montes de utilidad pública.
 - Si NO existe afección, ponga 0
 - Si existe afección, ponga la superficie (ha) afectada y seleccione en el desplegable su situación. Indique además el número y nombre del monte de utilidad pública.

Puede añadir los registros que sean necesarios en el caso de afectar a varios montes de utilidad pública.

4. INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras que indique a continuación, deberán quedar reflejadas en la cartografía que acompaña el plan de ordenación cinegética.

Señale las infraestructuras existentes en el terreno cinegético.



- * Indique los tipos de cerramientos cinegéticos y especiales existentes en el coto:
 - Si tiene **cerramiento cinegético principal** → Seleccione **TOTAL** si afecta a la totalidad de la superficie del coto, o **PARCIAL** si afecta solamente a una parte de la superficie del coto, indicando en este caso la superficie afectada (ha) o la longitud de cerramiento cinegético existente (metros) en el caso de no cerrar una superficie.
 - Si tiene **cerramiento cinegético secundario** → Indique la finalidad, la especie o especies objeto del mencionado cerramiento, y la superficie (ha) que engloba dicho cerramiento.

Recuerde que los cerramientos cinegéticos secundarios solo se autorizan por el periodo estrictamente necesario para la consecución de los fines para los que fueron instalados. La especie de caza mayor incluida en un cerramiento secundario NO podrá ser objeto de comercio en vivo.

- Indique si el terreno cinegético tiene **cerramientos especiales**. Seleccione si se trata de un cerramiento fijo o temporal, e indique la superficie (ha) y finalidad del mismo.

Recuerde que los cerramientos especiales son aquellos destinados al control de ganadería, protección de cultivos agrícolas, reforestaciones o forestaciones y cubiertas vegetales naturales, los que se instalan para evitar accidentes de tráfico, para proteger a la fauna de zonas contaminadas y los de las parcelas testigo de exclusión.

- * Indique si existen capturaderos en el coto, seleccionando si son fijos o móviles.

En el caso de que se trate de un capturadero fijo debe indicar la ubicación del mismo en coordenadas UTM (ETRS89) del punto central aproximadamente.

- * Si existen más infraestructuras en el terreno, detállelas en el apartado de otras infraestructuras.

5. PLAN DE CAZA MAYOR

En este apartado se van a contemplar los cupos de capturas previstas por especie, sexo y temporada. Las temporadas cinegéticas quedan definidas automáticamente conforme se estableció en el apartado 2.

- * Utilice el desplegable para seleccionar especie y sexo, e indique el número de captura previstas. Se trata de un dato numérico. Añada tantos registros como sean necesarios hasta completar su plan de caza mayor.

Si se pretende la captura en vivo, utilice el desplegable para seleccionar la especie y el sexo, e indicar, del cupo total previsto, el número de ejemplares destinados a captura en vivo.



6. PLAN DE CAZA MENOR

Igual que en el apartado anterior.

Se incluye la tórtola común, para la cual, el cupo será 0, mientras sea de aplicación la moratoria.

7. MODALIDADES DE CAZA, CAPTURA EN VIVO Y CAZA SELECTIVA DE ESPECIES DE CAZA MAYOR

- * Utilice el desplegable para seleccionar la especie y la modalidad de caza, y marque el sexo. Añada tantos registros como sean necesarios, hasta completar todas las modalidades y especies de caza mayor indicadas con anterioridad en el apartado 5.

8. MODALIDADES DE CAZA DE ESPECIES DE CAZA MENOR

- * Utilice el desplegable para seleccionar la especie y la modalidad. Añada tantos registros como sean necesarios, hasta completar todas las modalidades y especies. Indique el número de días de caza por temporada cinegética y el número de cazadores por jornada (datos numéricos).

9. MANCHAS O CUARTELES PARA LA CAZA MAYOR

- * El número de la mancha aparece de forma automática. A continuación, escriba el nombre de la mancha, e indique los siguientes datos numéricos: superficie (ha), número máximo de puestos y rehalas, y añada tantos registros como manchas tenga el terreno cinegético.

Se habilita un campo de observaciones por si considera necesario indicar alguna cuestión relativa a las manchas o cuarteles.

Esta información debe venir reflejada en la información cartográfica.

10. ÁREA DE RESERVA PARA ESPECIES DE CAZA MENOR

- * Escriba el nombre o denominación del área de reserva y su superficie en ha (dato numérico). Añada tantos registros como sean necesarios.

11. CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- * Indique la especie objeto de control y la modalidad o método a utilizar en su caso e indique el periodo en formato dd/mm. Este periodo será el mismo durante la duración del plan de ordenación cinegética.

Añada tantos registros como sean necesarios.



12. CONTROL DE ESPECIES CINEGÉTICAS

- * Utilice el desplegable para seleccionar el tipo de daño e indique el tipo de cultivo, plantación, bosque o ganado afectado. Seleccione la especie y el método a utilizar con el desplegable. A continuación, indique el periodo en formato dd/mm. Este periodo será el mismo durante la duración del plan.

Añada tantos registros como sean necesarios.

13. SUELTAS

Se habilitan dos bloques dentro de este apartado para especies de caza mayor y especies de caza menor.

- * Utilice el desplegable para seleccionar la especie y el sexo en su caso; indique el número de ejemplares a soltar (dato numérico) y con el desplegable seleccione el tipo de suelta (finalidad de la suelta. Indique el periodo en formato dd/mm. Dicho periodo será el mismo durante la duración del plan de ordenación cinegética.

Añada tantos registros como sean necesarios.

14. MEJORAS DEL MEDIO NATURAL E INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA CAZA

- * Utilice el desplegable para seleccionar el tipo de mejora a realizar y rellene los campos conforme corresponda. (unidades e importes son datos numéricos).

Añada tantos registros como sea necesario.

15. VIGILANCIA

Rellene los datos indicando si se trata de vigilante de coto o guarda rural. Añada los registros que sean necesarios. En el apartado observaciones puede indicar alguna cuestión relacionada con el bloque de vigilancia.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS/ PAGO DE TASAS/DOCUMENTACIÓN

Compruebe la cumplimentación de la declaración responsable, y anexe los documentos señalados. Para poder anexar estos documentos deben estar señalados en la parte de documentación a aportar.

No olvide rellenar este apartado.

Una vez llegados a este punto, adjunte toda la documentación necesaria y pinche **ENVIAR**.



Cuando la solicitud consista en la **MODIFICACIÓN del plan de ordenación cinegética**, además de los datos de solicitante, debe cumplimentar el **apartado 1 y 2** de la solicitud, conforme se indican en estas instrucciones. A continuación rellene aquellos datos que pretende modificar. Recuerde que la modificación que solicita debe ir justificada con la documentación justificativa que corresponda.

Debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Si la modificación consiste en **eliminar una especie cinegética previamente contemplada** en su plan de ordenación cinegética vigente → Seleccione en el plan de caza, la especie y el sexo en su caso, y ponga "0" en el número de capturas. De esta manera, se entiende que esa especie se quiere eliminar de su plan.
- ii. Si lo que pretende es **aumentar el número de capturas de una especie cinegética** → En el apartado de plan de caza correspondiente, seleccione la especie, añada el sexo en su caso, e indique el número de capturas previstas para esa especie. Debe rellenar también el Plan de capturas en vivo, aunque no se vea modificado con respecto a lo autorizado previamente.
- iii. Si lo que pretende es **incluir o eliminar una modalidad de caza de una especie sin modificar el número de capturas contempladas en su plan** → En el plan de caza correspondiente, seleccione la especie y el sexo en su caso e indique el número de capturas autorizadas, incluido la captura en vivo. A continuación, en el apartado de modalidades de caza, añada **todas las modalidades** que se pretenden tener para esa especie, de tal manera que lo añada en este apartado será lo que finalmente quede reflejado en su plan de ordenación cinegética que se modifica.
- iv. Si pretende **modificar** cualquier aspecto del apartado de **manchas o cuarteles para caza mayor**, debe rellenar el apartado entero conforme se indican en estas instrucciones, de tal manera que lo que lo que indique es lo que quedará reflejado finalmente en su plan de ordenación cinegética.
- v. Si se pretende **eliminar** una especie objeto de suelta o un tipo de suelta ya incluida, seleccione la especie y el tipo de suelta, e indique "0" en el número de ejemplares. Si por el contrario pretende **añadir** una especie o un tipo de suelta que no estaba incluida o modificar lo que ya tiene autorizado, seleccione la especie y el sexo (en su caso) e indique el número de animales a soltar y el periodo.

Compruebe que ha cumplimentado los datos de su modificación correctamente.

Cuando esté seguro, termine de rellenar los datos de ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS/ PAGO DE TASAS/DOCUMENTACIÓN, conforme se indican en la página 5.